

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6192

DECRETO Nº 3789 / 2021

ARICA, 26 de Mayo de 2021.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de SOTO ARIAS CLAUDIA ANDREA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6192		11010-100		
Actividad Económica	VENTA, ELABORACION, ENVASADORA Y PROCESADORA DEL PRODUCTOS DEL MAR, PESCADOS, MARISCOS				
Clasificación	Comercial Micro Emp				\
Dirección Comercial	PJE LOS LAURELES 2160				
Nombre del Contribuyente	SOTO ARIAS CLAUDIA ANDREA				
Rut				1	
Dirección Particular					
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	26/05/2021	Otorgación Nº	8-6192	Fecha	26/05/2021

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Muricipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNICIPAL Por Orden del Alcalde"

Dirección Administracion y Finanzas

> NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/JEHCH/mng

SECRETARIA 20 MUNICIPAL 2

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

W

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl